

## Lorca

### **4732 Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de plan parcial 4-I del PGOM de Lorca.**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de abril de 2004, se acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del Plan Parcial Tercia 4-I de Lorca, seguido bajo en número 03,12,04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de los de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al del recibo de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 y 4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, la Disposición adicional decimocuarta de la Ley orgánica 19/03, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, Asimismo, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117.1 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse, con carácter potestativo, Recurso de Reposición, ante el mismo órgano que adoptó los Acuerdos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación, sin que se puedan simultanear ambos Recursos, sin perjuicio de cualesquiera otros que los interesados deseen ejercitar.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Complejo La Merced, de esta localidad.

Lorca, 2 de abril de 2004.—El Tte. Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

## Mazarrón

### **4955 Solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar aislada.**

D. Ginés González Ruiz (Ref. R.G.E. n.º 2731) solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en Diputación de Ifre., Paraje Cabezo de los Carneros, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete

dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 26 de marzo de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

## Mazarrón

### **4957 Solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar.**

Doña Damiana Román Oliver (Ref. R.G.E. n.º 4763) solicita licencia municipal para construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en Diputación Leiva, Paraje del Mosquito, en el término municipal de Mazarrón.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43.3 de la Ley 1/2001 del Suelo de la Región de Murcia, y demás normativas urbanísticas de aplicación; se somete dicha solicitud a exposición pública durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente en el BORM, para que puedan formularse por escrito las alegaciones que se estimen convenientes.

Mazarrón, 13 de abril de 2004.—El Alcalde-Presidente, Francisco Blaya Blaya.

—

## Molina de Segura

### **4675 Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Molina de Segura.**

Bases para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Molina de Segura.

#### **Primera.- Objeto de la convocatoria.**

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de tres plazas de Auxiliar Administrativo, dotadas con los emolumentos correspondientes al Grupo D e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2004, una de las cuales correspondiente al Área de Participación Ciudadana ocupada con carácter indefinido por D.ª Cristina Sánchez Hernández en virtud de Sentencia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Murcia, con la clasificación y denominación siguiente:

Grupo: D (según artículo 25 de la Ley 30/84).

Escala: Administración General.